

Exp.2018-395
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: informando que la apoderada judicial de la parte actora solicita la entrega de los títulos existentes. Lo anterior, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

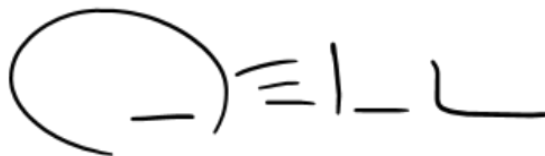
AUTO

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001754736 constituido el 14 de diciembre de 2022, por la suma de \$ 2.050.000,00, consignados por COLPENSIONES a favor del aquí demandante FELIX ANTONIO MORALES MONTES.

Se **ORDENA** la entrega de los depósitos antes mencionados al apoderado judicial de la parte demandante RICARDO JAIMES HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.161.327 y tarjeta profesional 84.758 del C.S. de la J, quien se encuentra expresamente facultado para recibir de conformidad con el poder obrante a folio 22 del archivo No. 001 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.013** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **6 de febrero de 2024**

VIVIAN JULIETH GALVIS NIÑO
Secretaria